



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTOS NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA
CVPCPA No.7/2024
21 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día jueves veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, presentes en las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en Calle Nueva No.1, casa No.130 Colonia Escalón; los directores propietarios del Consejo, licenciados: Cecilia Carolina Pereira de Barrientos; Marvin Esau Sorto; Otto Karim Guzmán Barrera y Luis Alfredo Siliézar Cardona; igualmente se encuentran presentes los directores suplentes, licenciados: Oscar Armando Aguiñada y Jorge Alberto Beltrán Alvarado; quienes actúan con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); se registra además la ausencia de los licenciados: Saúl Ernesto García Castellón; José Eduardo Amaya Deleón; Horacio Alfredo Castellanos Chacón; Fidel Antonio Mendoza Vaquerano y Ana Gisela Martínez de Rivas. Seguidamente la señora Presidenta, da inicio a la sesión para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum.
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación
- III. Comisión Practica Profesional.
- IV. Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Activos.
- V. Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría.
- VI. Comisión de Educación Continuada.
- VII. Levantamiento de la sesión.

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum. La presidenta del Consejo comprueba quórum con la presencia de seis directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación. Se procede a dar lectura al acta anterior la cual no presentando observaciones se aprueba; seguidamente la presidenta, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que por unanimidad se aprueba.
- III. Comisión Práctica Profesional.
 - III.1. Solicitud de aprobación resultados de firmas con inicio de proceso administrativo sancionatorio simplificado, en la etapa de audiencia y apertura a prueba. La comisión informa los siguientes resultados identificados: 1) Se identificaron 3 firmas que manifestaron mediante escrito aceptar el incumplimiento al art. 12 de la LREC. 2) Se identificaron 6 firma que poseen incumplimientos a los art. 7, 12 y 45 lit. d) de la LREC, de plazo vencido y no se pronunciaron. 3) Se identifica 1 firma que se identificó incumplimientos a los art. 7, 12 y 45 lit. d) de la LREC, sin embargo, en el proceso sancionatorio simplificado se identificó que en el mes de febrero del corriente año, se retira de la lista de aprobados del Consejo al profesional y se coloca la categoría de fallecido. Por lo que la comisión sugiere en el caso del numeral 1), Emitir



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

resolución en la que se amoneste por la infracción leve cometida, detallada en el artículo 45, literal b) de la LREC. Para el caso del numeral 2), Emitir resolución en la que se amoneste por las infracciones leves cometidas, detallada en el artículo 45, literal a, b) y d) de la LREC, según corresponda cada caso. Para el numeral 3), Dar por terminado el proceso administrativo sancionatorio simplificado, por muerte del profesional, conforme el art. 147 de la LPA, por causas de extinción de responsabilidad. **Anexo 1.** Se emite **ACUERDO 1:** El Consejo aprueba lo siguiente: **a)** Para las firmas del numeral 1), emitir resolución en la que se amoneste por la infracción leve cometida, detallada en el artículo 45, literal b) de la LREC. **b)** Para las firmas del numeral 2), emitir resolución en la que se amoneste por las infracciones leves cometidas, detallada en el artículo 45, literal a, b) y d) de la LREC, según corresponda cada caso y se tomen en cuenta para la próxima revisión de práctica profesional. **c)** Para la firma del numeral 3), dar por terminado el proceso administrativo sancionatorio simplificado, por muerte del profesional, conforme el art. 147 de la LPA, por causas de extinción de responsabilidad.

- III.2. Aprobación de resultados de revisiones de práctica profesional realizadas del 19 de febrero al 14 de marzo de 2024. Se informan los resultados obtenidos de las revisiones de práctica profesional, donde se determinó: 1) 40 firmas que han dado cumplimiento a los requerimientos legales de LREC. 2) Se identificaron 6 firmas que poseen incumplimiento al art. 7 de la LREC y de conformidad a art. 157 de la LPA, se notificó acta de apercibimiento sobre el cumplimiento al plazo establecido para presentar actualización de datos. 3) 1 firma no localizada. Por lo que se propone: a) Para las firmas del numeral 1), Dar por terminado el proceso de revisión de práctica profesional y proceder al cierre de expediente. b) Para las firmas del numeral 2), Dar por terminado el proceso de revisión de práctica profesional y proceder al cierre de expediente. Para la firma ----- emitir exhorto respecto a facturar sus servicios profesionales a nombre de la sociedad y no a título personal. Para el profesional -----, se sugiere emitir exhorto respecto a considerar en futuros requerimientos del Consejo a no emitir falso testimonio o declaraciones (declaración jurada ante notario), respecto a lo manifestado en declaración jurada y la evidencia proporcionada por el CNR, sobre haber dictaminado para un cliente en el ejercicio 2022. Para el profesional -----, se sugiere emitir exhorto respecto a facturar sus servicios profesionales conforme el art. 21 de la LREC. c) Dar por terminado el proceso de revisión de práctica profesional y proceder al cierre de expediente e incluirlo en el programa de revisión de práctica profesional, para el presente año, bajo el tipo de revisión de auditoría (revisión de papales de trabajo). **Anexo 2.** **ACUERDO 2:** Se aprueba lo siguiente: a) Para las firmas del numeral 1), Dar por terminado el proceso de revisión de práctica profesional y proceder al cierre de expediente. b) Para las firmas del numeral 2), Dar por terminado el proceso de revisión de práctica profesional y proceder al cierre de expediente. Para la firma ----- emitir exhorto respecto a facturar sus servicios profesionales a nombre de la sociedad y no a título personal. Para el profesional -----, se sugiere emitir exhorto respecto a considerar en futuros requerimientos del Consejo a no emitir falso testimonio o declaraciones (declaración jurada ante notario), respecto a lo manifestado en declaración jurada y la evidencia proporcionada por el CNR, sobre haber dictaminado para un cliente en el ejercicio 2022. Para el profesional -----, se sugiere emitir exhorto respecto a facturar sus servicios profesionales



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

conforme el art. 21 de la LREC. c) Dar por terminado el proceso de revisión de práctica profesional y proceder al cierre de expediente. Incluirlo en el programa de revisión de práctica profesional, para el presente año, bajo el tipo de revisión de auditoría (revisión de papales de trabajo).

IV. Comisión de Prevención de Lavado de Dinero.

IV.1. Informe en seguimiento de la Evaluación mutua. Se informa que el Consejo cumplió con todos los requerimientos solicitados por la Unidad de Investigación Financiera.

V. Comisión Principios de Contabilidad.

V.1. Normas de sostenibilidad (NIIF S1 y NIIF S2), presentado por la firma -----, para conversar sobre el tema de normas de sostenibilidad, quien expuso las generalidades de dichas normas enfatizando que los grupos de interés para estas normativas son inversionistas, accionistas y entidades financiadoras. Entre otros aspectos que se identificaron para tomarse en cuenta, se mencionaron: Identificación correcta del riesgo; Impacto sobre la adopción; Considerar la materialidad si es significativo; Adopción y aplicación en el país; Costo / beneficio; Escases de expertos profesionales en el tema; entre otros, se conocieron experiencias de parte del licenciado ----- relacionado con su campo de acción en sostenibilidad, especificando requerimientos de información bastantes detallados, sobre las acciones de reducción de contaminación de parte de los preparadores de estados financieros; lo cual constituirá un reto para los empresarios del país.

VI. Comisión de Educación Continuada.

VI.1. Solicitud renovación de contrato año 2024. La comisión presenta al Consejo, 4 solicitudes de renovación de contrato de servicio de capacitación para el año 2024 de las firmas de Auditoría y Contabilidad: ----- . Las cuales cumplen con los numerales 10.2 y 10.3 de NEC vigente. La comisión después de revisar, validar, verificar la documentación presentada por las firmas de auditoría y contabilidad, no haciendo observaciones al respecto sugiere al Consejo se aprueba la renovación de Contrato de Servicio de Capacitación para el año 2024 de las firmas. **ACUERDO 3:** Se aprueba la renovación de Contrato de Servicio de Capacitación para el año 2024 de las firmas de Auditoría y Contabilidad: -----.

VI.2. Solicitudes de renovación de convenio año 2024. La comisión presenta al Consejo, 2 solicitudes de renovación de Convenio de Cooperación para la Promoción de Educación Continuada año 2024 de las Instituciones de Educación Superior: -----, pagando un arancel de US\$250.00 cada una. Los cuales cumplen con los requisitos conforme al numeral 8.3 de NEC vigente; por lo que la comisión después de revisar, validar, verificar la documentación presentada por las Instituciones de Educación Superior y no haciendo observaciones al respecto sugiere al Consejo se aprueba la renovación de Convenio de Cooperación para la Promoción de Educación Continuada, para el año 2024 de las Instituciones de Educación Superior. **ACUERDO 4:** Se aprueba la renovación de Convenio de Cooperación para la Promoción de Educación Continuada para el año 2024 de las Instituciones de Educación Superior: -----.

VI.3. Solicitud de acreditación de horas por estudios internacionales. La comisión informa al Consejo, que se ha recibido 25 solicitudes de acreditación de horas,



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

clasificadas por 16 capacitaciones internacionales, 8 por estudios de maestría y 1 doctorado, de los profesionales:

- 1) -----, solicita la aprobación de 20 horas de educación continuada por certificación de: Anti-Money Laundering Certified Associate (AMLCA), impartida por Financial & International Business Association (FIBA) en modalidad virtual, desarrollada del 18 de mayo al 16 de agosto 2023.
- 2) -----, solicita la aprobación de 19.75 horas de educación continuada por estudio recibido en la Federación Latinoamericana de Bancos y Asociación Bancaria de Guatemala en la celebración del "XXVII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos" CLAIN 2023; desarrollado los días 8 y 9 de junio de 2023, modalidad presencial
- 3) -----, solicita la aprobación de 25 horas de educación continuada por estudios recibidos en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, denominados: "Liderazgo I", desarrollado en México del 14 de agosto al 25 de septiembre de 2023, con 5 horas y "La normativa internacional de las entidades fiscalizadoras superiores", desarrollado en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, con 20 horas.
- 4) -----, solicita 40 horas de educación continuada por estudio recibido en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, denominado: "Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"; desarrollado en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, modalidad virtual.
- 5) -----, solicita la aprobación de 20 horas de educación continuada por estudio recibido en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, denominado: "Metodología para la evaluación de riesgos de integridad"; desarrollado en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, modalidad virtual.
- 6) -----, solicita la aprobación de 10 horas de educación continuada por estudio recibido en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, denominado: "Planeación, ejecución e informes"; desarrollado en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, modalidad virtual
- 7) -----, solicita la aprobación de 48 horas de educación continuada por estudios recibidos en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, en modalidad virtual; denominados: "Aseguramiento de Control Interno", desarrollado en Ecuador del 6 de marzo al 3 de abril de 2023, con 40 horas y "Actualidades de Control Interno en la Prevención y Detección de Irregularidades", desarrollado en México del 29 de mayo al 23 de junio de 2023, con 8 horas.
- 8) -----, solicita la aprobación de 20 horas de educación continuada por estudio recibido en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, denominado: "La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores"; desarrollado en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, en modalidad virtual.
- 9) -----, solicita la aprobación de 40 horas de educación continuada por estudio recibido en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, denominado: "Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"; desarrollado



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, modalidad virtual.

- 10) -----, solicita 17 horas de educación continuada por estudios recibidos en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, en modalidad virtual; desarrollados en México; denominados: "Planeación, ejecución e informes" del 14 de agosto al 25 de septiembre de 2023, con 10 horas y "Introducción al Análisis Causa Raíz de los Hallazgos" del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, con 7 horas.
- 11) -----, solicita la aprobación de 20 horas de educación continuada por estudio recibido en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, denominado: "La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores"; desarrollado en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, modalidad virtual.
- 12) -----, solicita la aprobación de 26 horas de educación continuada por estudios recibidos en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, en modalidad virtual; desarrollados en México; denominados: "Control Interno y Administración de Riesgos" ejecutado el 9 de mayo de 2023, con 1 hora; "Auditoría Basada en Riesgos" del 29 de mayo al 23 de junio de 2023, con 20 horas y "Delegación de autoridad" del 29 de mayo al 23 de junio de 2023, con 5 horas.
- 13) ----- solicita la aprobación de 18 horas de educación continuada por estudios recibidos en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, en modalidad virtual; desarrollados en México; denominados: "Actualidades de Control Interno – Tema I. Contexto del Control Interno, II. Control Interno, III. Marco integrado del Control Interno en la Prevención y Detección de Irregularidades" del 27 de febrero al 27 de marzo de 2023, con 8 horas y de "Planeación, Ejecución e Informe" del 14 de agosto al 25 de septiembre de 2023, con 10 horas.
- 14) ----- solicita la aprobación de 20 horas de educación continuada por estudio recibido en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, denominado: "Auditoría Basada en Riesgos"; desarrollado en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, modalidad virtual.
- 15) ----- solicita la aprobación de 75 horas de educación continuada por estudios recibidos en Contraloría General de la República de Colombia y de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, en modalidad virtual denominados: "Auditoría Basada en Riesgos", desarrollado en México del 27 de febrero al 27 de marzo de 2023, con 20 horas; "Auditoría Financiera", desarrollado en Colombia del 10 de abril al 30 de junio de 2023, con 24 horas; "Auditoría Financiera", desarrollado en Colombia; CGR del 11 de abril al 31 de mayo de 2023, con 24 horas y "Introducción al Análisis Causa Raíz de los Hallazgos", en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, con 7 horas.
- 16) ----- solicita la aprobación de 29 horas de educación continuada por estudios recibidos en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, en modalidad virtual; denominados: "La normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores" desarrollado en México del 27 de febrero al 27 de marzo de 2023, con 20 horas; "Evaluación de Políticas Públicas" desarrollado en México el 14 de marzo de 2023, con 1 hora y "Objetivos de desarrollo sostenible Fiscalización e Instituciones sólidas, desafíos de América Latina y el Caribe para el crecimiento sostenible" desarrollados en Chile del 20 al 24 de noviembre de 2023, con 8 horas.



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

- 17) -----, solicita la aprobación de 278 horas de educación continuada por capacitaciones internacionales y estudio de maestría. Dos cursos recibidos en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), certificado por OLACEFS, en modalidad virtual; denominados: "Auditoría Financiera"; desarrollado en Colombia del 10 de abril al 30 de junio de 2023 con 24 horas y "Metodología para la evaluación de riesgos de integridad"; desarrollado en México del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023 con 20 horas. Además de una "Maestría en Auditoría Gubernamental y Rendición de Cuentas y Transparencia en la Gestión Pública", modalidad virtual; impartida por la Universidad Galileo de la Ciudad de Guatemala, de febrero a diciembre 2023, con 234 horas de 12 materias cursadas en el año 2023 (19.5 horas reloj por materia).
- 18) ----- solicita la aprobación de 58.5 horas de educación continuada por estudio de "Maestría en Auditoría Gubernamental y Rendición de Cuentas y Transparencia en la Gestión Pública", modalidad virtual; impartida por la Universidad Galileo de Guatemala, del 9 de octubre al 10 de diciembre 2023, con 3 materias cursadas y aprobadas del Ciclo VII/2023 periodo de octubre a diciembre 2023, las cuales se detallan: Auditoría Ambiental Gubernamental, Auditoría de Proyectos de Inversión Pública Gubernamental y Auditoría Especial en la Gestión Pública
- 19) ----- solicita la aprobación de 320 horas de educación continuada por un estudio de "Maestría en Auditoría", modalidad semipresencial impartida por la Universidad Francisco Gavidia UFG de febrero de 2023 a enero 2024, con 8 materias cursadas y aprobadas.
- 20) -----, solicita la aprobación de 320 horas de educación continuada por un estudio de "Maestría en Auditoría", modalidad semipresencial impartida por la Universidad Francisco Gavidia (UFG) de febrero de 2023 a enero 2024, con 8 materias cursadas y aprobadas.
- 21) -----, solicita la aprobación de 70 horas de educación continuada por un estudio de "Maestría en Auditoría", modalidad semipresencial impartida por la Universidad Francisco Gavidia (UFG), del 14 de septiembre 2023 al 1 de febrero 2024, con 4 materias cursadas y aprobadas del Ciclo 02/2023: Contabilidad Gerencial, Ética Organizacional y Responsabilidad Social, Metodología de la Investigación y Gestión de Riesgos Corporativos.
- 22) ----- solicita la aprobación de 40 horas de educación continuada por un estudio de "Maestría en Auditoría", modalidad semipresencial impartida por la Universidad Francisco Gavidia UFG, del 9 de septiembre 2023 al 3 de febrero 2024, con materias cursadas y aprobadas en Ciclo 02/2023: Auditoría Interna, Auditoría Financiera, Auditoría Forense y Contraloría Empresarial y del Sistema Financiero.
- 23) -----, solicita la aprobación de 320 horas de educación continuada por un estudio de "Maestría en Administración Financiera", modalidad semipresencial impartida por la Universidad Francisco Gavidia UFG, de enero al mes de diciembre 2023, de 8 materias cursadas y aprobadas: Para el Ciclo 01/2023 Contabilidad Gerencial, Métodos Cuantitativos, Metodología de la Investigación y Análisis de Estados Financieros. Para el Ciclo 02/2023: Finanzas Corporativas I, Economía Nacional e Internacional, Gerencia y Liderazgo y Administración Estratégica Global.
- 24) ----- solicita la aprobación de 224 horas de educación continuada por estudio "Maestría en Comercio Internacional y Dirección estratégica" desarrollado por la EUDE (EUROPEAN BUSINESS SCHOOL) en



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

modalidad virtual, de enero a diciembre de 2023 con 14 materias cursadas y aprobadas, las cuales se detallan: E-Commerce, Medio de pago, Mercado de Divisas, Financiación a la importación a la Exportación y Financiaciones especiales, Logística y Supply Chain Management, Transporte Internacional, Organización Interna de la Empresa Clima Organizacional, Organización Económica Internacional y Macroeconomía Internacional, Arbitraje Internacional, Eficiencia Directiva: Técnicas para la toma de decisiones, negociación y liderazgo, Procesos de Dirección y Gestión de la Empresa, Estructuras y Modelos Organizacionales en el Contexto Empresarial actual, Gestión operativa del comercio internacional, Entorno y Negocios Internacionales; concluyendo 16 horas efectiva reloj por materia sumando un total de 224 horas.

- 25) ----- solicita la aprobación de 1,260 horas de educación continuada por estudio de "Doctorado Internacional de Gestión Pública y Ciencias Empresariales", modalidad virtual; impartida por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); desarrollado en San José, Costa Rica del mes de enero a diciembre 2023, con 7 materias aprobadas: Gestión corporativa y nueva gestión pública y privada (I-2023 con 225 horas) 5 créditos; Pensamiento económico y política macroeconómica (II-2023 con 135 horas) 3 créditos; Comercio internacional y logística empresarial (IV-2023 con 180 horas) 4 créditos; Métodos y técnicas de investigación II (V-2023 con 225 horas) 5 créditos; Organizaciones inteligentes (VII- 2023 con 180 horas) 4 créditos; Derecho internacional público (IX 2023 con 180 horas) 4 créditos; Técnicas y estrategias de negociación para la resolución de conflictos (X-2023 con 135 horas) 3 créditos; haciendo un total de horas 1,260 de 28 créditos (Cada crédito equivale a 45 horas reloj de trabajo del estudiante). La comisión después de revisar, validar, verificar la documentación presentada por los profesionales de la Contaduría Pública, requerida conforme a los numerales 6.4, 6.5 y 6.6 de NEC y no haciendo observaciones al respecto sugiere al Consejo, se apruebe la acreditación de horas de educación continuada para el año 2023. **ACUERDO 5**. Se aprueba la acreditación de horas de educación continuada para el año 2023, de los profesionales----- y notificar a los profesionales.

VI.4. Informe estadístico de capacitación, "FACTURA ELECTRÓNICA (CI), Proceso de la documentación Contable": La comisión presenta al Consejo informe estadístico de Capacitación: "FACTURA ELECTRÓNICA (CI) Proceso de la documentación Contable", desarrollada este día jueves 21 de marzo de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 11:30 am, con una participación de 3,623 inscritos, los cuales se detallan:

| Sector | Auditor | Contador | Inhabilitado | Sin Registro | Total |
|------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Femenino | 422 | 1180 | | 212 | 1814 |
| Estudiante | | 8 | | 27 | 35 |
| Gobierno | 115 | 76 | | 21 | 212 |
| Independiente | 101 | 153 | | 17 | 271 |
| ONGs | 6 | 42 | | 11 | 59 |
| Privado | 200 | 901 | | 136 | 1237 |
| Masculino | 534 | 1086 | 1 | 188 | 1809 |
| Estudiante | | 4 | | 27 | 31 |
| Gobierno | 92 | 67 | | 16 | 175 |
| Independiente | 193 | 165 | | 18 | 376 |
| ONGs | 5 | 34 | | 3 | 42 |
| Privado | 244 | 816 | 1 | 124 | 1185 |
| Total | 956 | 2,266 | 1 | 400 | 3,623 |



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Además, Se ha revisado y validado la información de asistencia conforme a inscripción a dicha capacitación; aprobando un total de 3,189 horas de educación continuada, para 1,063 profesionales clasificados en 287 auditores y 776 contadores registrados en este Consejo, los cuales se detallan:

| Descripción | Auditor | Contador | Total |
|---|------------|--------------|--------------|
| Complementó asistencia sin estar inscrito en capacitación | 90 | 260 | 350 |
| Complementó asistencia y está inscrito en capacitación | 287 | 776 | 1,063 |
| Total | 377 | 1,036 | 1,413 |

La comisión informa al Consejo que se consideró la acreditación de 33 horas de educación continuada para diez directores del CVPCPA inscritos en la capacitación:

| Sector | Auditor |
|--------------|-----------|
| Femenino | 2 |
| Gobierno | 1 |
| Privado | 1 |
| Masculino | 9 |
| Gobierno | 2 |
| Privado | 7 |
| Total | 11 |

La comisión después de revisar y validar dicha información sin hacer observaciones al respecto, sugiere al Consejo, aprobar la acreditación de horas de educación continuada la dicha capacitación. **Anexo 3. ACUERDO 6.** Aprobar la acreditación de horas de educación continuada por la capacitación denominada: "FACTURA ELECTRÓNICA (CI) Proceso de la documentación Contable", desarrollada el día jueves 21 de marzo de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, con un total de 3,222 horas de educación continuada, para 1,074 profesionales clasificados 298 auditores y 776 contadores registrados en este Consejo.

- VI.5. Propuesta de capacitación gratuita. La comisión presenta como parte del Programa de Fortalecimiento de Competencias Profesionales, desarrollado en la III Mesa Técnica con las Asociaciones de Profesionales de la Contaduría Pública, la capacitación gratuita denominada "USO DE IA PARA AUDITORES Y CONTADORES", a ejecutarse el día jueves 18 de abril de 2024, en el horario de 8:30 a 11:30 am; con el expositor -----, la cual será transmitida por plataforma YouTube Live Stream, con una acreditación de 3 horas de educación continuada. Por lo que se sugiere al Consejo se aprueba lanzamiento de la capacitación gratuita. **Anexo 4. ACUERDO 7:** Se aprueba lanzamiento de la capacitación gratuita denominada: "USO DE IA PARA AUDITORES Y CONTADORES", a ejecutarse el día jueves 18 de abril de 2024, en el horario de 8:30 a 11:30 am; con el expositor -----, la cual será transmitida por plataforma YouTube Live Stream, con una acreditación de 3 horas de educación continuada.



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

- VII. Levantamiento de la sesión. Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria en San Salvador a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día jueves veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

Propietarios

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos

Mtro. Marvin Esaú Sorto

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona

AUSENTE

Lic. Saúl Ernesto García Castellón

AUSENTE

Lic. José Eduardo Amaya Deleón

Suplentes

AUSENTE

Lic. Horacio Alfredo Castellanos Chacón

AUSENTE

Lic. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano

No hay suplente

Lic. Oscar Armando Aguiñada

AUSENTE

Lic. Ana Gisela Martínez de Rivas

Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado